



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER004L : DERECHO ADMINISTRATIVO I
PERIODO : 2° semestre 2019
PROFESOR : Carolina Helfmann - Nicolás Enteiche
HORARIO : Martes de 10 a 11.20 y de 11.30 a 12.50 hrs.; jueves de 10 a 11.20 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 5 de agosto a viernes 15 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 19 a viernes 23 de agosto. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 19 a viernes 23 de agosto
Ferados	Jueves 15 y viernes 16 de agosto (suspensión de actividades UC); miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de septiembre; sábado 12 y jueves 31 de octubre; viernes 1 de noviembre
Periodo de Exámenes	Desde el lunes 18 de noviembre
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso el alumno comprenderá el Derecho Administrativo en su vertiente garantista, organizacional y funcional, abordando la relación existente entre la Administración del Estado y los particulares, destinatarios de dicho actuar. Para ello se propondrá una revisión de las fuentes y principios ordenadores del Derecho Administrativo chileno centrándose en el principio de juridicidad, para luego revisar la organización y el actuar jurídico de la Administración del Estado en su esfera unilateral. El alumno podrá comprender la interacción Estado-Ciudadano sobre la base de la primacía ontológica de la persona frente a la Administración, procurando consecuentemente el resguardo irrestricto de los derechos de las personas. Al mismo tiempo, este curso entregará herramientas vinculadas a la investigación y comunicación escrita.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 18 de octubre	
Ponderación prueba	20%	
Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>		
Caso Práctico	si	
Lecturas	si	

Materia de Clases	si
Otros (Indique)	Un grupo de alumnos, conformado por tres o cuatro personas (de acuerdo al número de alumnos inscritos), deberá exponer oralmente un caso que se les asignará, y luego entregar un trabajo escrito a este respecto. Los grupos serán registrados electrónicamente y según las instrucciones que se entregarán
Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles	Por definir	30%	Por definir
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) Al comienzo de clases se informarán las fechas y modalidades de los controles.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Lunes 9 de diciembre
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: Se realizarán 6 actividades evaluadas obligatorias a lo largo del semestre. Todas las actividades deberán ser rendidas, con excepción de una de ellas, la que podrá ser justificada única y exclusivamente con certificado médico. Para tal efecto, deberán ser justificadas dentro de los tres días siguientes a la inasistencia, mediante un correo electrónico enviado a nienteiche@uc.cl y a chelfma1@uc.cl, con copia a abihan@uc.cl En el caso de no ser rendida y estar justificada, el porcentaje se acumulará al examen, en caso de no encontrarse justificada, se calificarán con nota mínima.
--

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	NO
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 40%	Consecuencia incumplimiento Reprobación
Observaciones Las justificaciones de inasistencia deberán ser explicadas única y exclusivamente con certificado médico. Para tal efecto, deberán ser justificadas dentro de los tres días siguientes a la inasistencia, mediante un correo electrónico enviado anienteiche@uc.cl y a chelfma1@uc.cl, con copia a abihan@uc.cl		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	Paulina Cafena	pcafena@uc.cl
2	Josefina Rivera	mjriviera3@uc.cl
3	David Aranda	ddarandac@gmail.com
-		